SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

SEDES GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309.

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental, para el mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, reparaciones y mejoras locativas a las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje SENA a Nivel Nacional, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable".



INFORME MENSUAL No. 08

PERÍODO: 12 DE MARZO DE 2021 AL 11 DE ABRIL DE 2021

ELABORÓ: Firma:	APROBÓ: Firma:
Nombre: Ing. Soraya Navarro Bolaño	Nombre: Ing. Pedro Gutiérrez Bustillo
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: 6
1.2. OBJETO A CONTRATAR 7
1.3. CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020 7
1.4. LOCALIZACIÓN 7

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 10

2.1. FORMA DE PAGO 11
2.2. ANTICIPO DE OBRA 11
2.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 11
2.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 12
2.4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA 12
2.5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 12
2.6. PERSONAL DEL CONTRATISTA 13
2.7. EQUIPOS DEL CONTRATISTA. 13
2.8. ESTADO DEL TIEMPO 13

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 15

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 15
3.2. FORMA DE PAGO 16
3.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16
3.4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16
3.5. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 17
3.6. EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA 17
3.7. RESUMEN ACTAS DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 18
3.8. PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DE LA INTERVENTORÍA 18
3.9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 18
3.10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS ENSAYOS DE LABORATORIO 19

4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 20

5. VALOR TOTAL DEL PROYECTO OBSERVACIONES 20

1. 6.1 CONCLUSIONES: 20
2. 6.2 RECOMENDACIONES: 22

LISTA DE GRÁFICOS:

Gráfica 1 Localización de la zona del proyecto 7
Gráfica 2 Localización geográfica del proyecto CENTRO AGRO EMPRESARIAL Y ACUÍCOLA – FONSECA 8
Gráfica 3 Localización geográfica del proyecto CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS – MAICAO 8
Gráfica 4 Localización geográfica del proyecto SEDE COMERCIO Y SERVICIO - RIOHACHA .8
Gráfica 5 Localización geográfica del proyecto CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS – RIOHACHA 9

LISTA DE TABLAS:

Tabla 1. Estado legal del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020. 12
Tabla 2 Control financiero Obra 13
Tabla 3 Información general del contrato de interventoría 15
Tabla 4. Estado legal del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 16
Tabla 5. Control financiero interventoría 17
Tabla 6 Relación del personal de Interventoría 17
Tabla 7 Relación de equipos del interventor 18
Tabla 8 Presupuesto sedes Atlántico 20

ANEXOS:

Anexo No. 01: Control Financiero Contratista.
Anexo No. 02: Control Personal Contratista.
Anexo No. 03: Control Maquinaria y equipos Contratista.
Anexo No. 04: Certificados de calibración y mantenimiento de equipos.
Anexo No. 05: Control e inspección de ensayos.
Anexo No. 06: Control general del estado del tiempo.
Anexo No. 07: Control Financiero Interventoría.
Anexo No. 08: Control Personal Interventoría.
Anexo No. 09: Planilla de afiliaciones personal Interventoría.
Anexo No. 10: Control Maquinaria y equipos Interventoría.
Anexo No. 11: Actas de seguimiento del Contrato.
Anexo No. 12: Relación de correspondencia.
Anexo No. 13: Informes semanales.
Anexo No. 14: Registro fotográfico.
Anexo No. 15: Bitácora de Obra.
Anexo No. 16: Programación actualizada

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA mediante licitación Pública CM-DG-0001-2020, celebro el Contrato No. CO1.PCCNTR.1636309 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE. El valor del contrato para el LOTE 1 será por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($691.547.900) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. El cual fue adjudicado al CONSORCIO INTERINGECO GNG conformado por GNG INGENIERÍA S.A.S con un porcentaje de participación del (50%) y INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S con un porcentaje de participación del (50%).

Del mismo modo el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena mediante licitación pública LP-DG-000, seleccionó al CONSORCIO ALFA que está conformado por SOCITEC S.A con un porcentaje de participación de 30%, JP SERVICIOS S.A.S con un porcentaje de participación de (25%) y PROYECTOS Y DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S con un porcentaje de participación (45%) para la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.1552323 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE. El valor del contrato será hasta por la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 8.777.298.757), incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual cuya distribución se realizará por el LOTE No. 1 que comprende a los departamentos de: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre

Mediante comunicado DCS-323-CO1.2323 del 21 de diciembre de 2020 el contratista pone a consideración la solicitud de prórroga por tres (03) meses, teniendo como fecha de terminación el día 31 de marzo de 2021, esta interventoría una vez revisada la información suministrada se permite precisar que las condiciones actuales del proyecto no permiten la terminación del contrato en la fecha actual, es decir, el 31 de diciembre 2020, de acuerdo con las siguientes condiciones presentadas en la ejecución del proyecto:

El contrato de obra CO1.PCCNTR. 1552323 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS

LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL.” se Adjudicó el 7 de mayo de 2020.

El plazo del contrato de obra según prórroga No. 1 se estableció hasta el 31 de diciembre del 2020, independiente de la fecha de inicio.

Por hechos ajenos al contratista de obra la interventoría fue adjudicada 3 meses después a la fecha de adjudicación del contrato de obra.

Hasta el 21 de agosto del 2020 se firmó acta de inicio del contrato de obra.

1. Lo anterior, causo disminución en el tiempo planeado por parte del contratista para la ejecución del contrato de obra, toda vez que la duración inicial del contrato era de siete (7) meses contados desde la fecha de adjudicación, es decir, en el mes de mayo del 2020, y con la firma del acta de inicio disminuyo en aproximadamente cuatro (4) meses.

2. Al inicio de la ejecución del contratista el país ya se encontraba con declaración de emergencia por la pandemia a través de la Resolución 844 de 2020. Lo que dificulto la movilidad y los tiempos de ejecución de las visitas de diagnóstico.

Finalmente, teniendo en cuenta que es necesario realizar acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental a las obras que se ejecuten durante la prórroga del contrato de obra, nos permitimos solicitar para el contrato de la referencia una prórroga por el mismo plazo, es decir, tres (03) meses, hasta el 31 de marzo de 2021 y una adición con el fin de soportar los gastos de interventoría por $351.284.787,00. La prórroga en tiempo fue autorizada por el Sena.

Teniendo en cuenta el comunicado del contratista con el que se aprobó la solicitud de prórroga al contrato de obra, esta interventoría se permite solicitar una prórroga al contrato de la referencia por un periodo de tres (03) meses, hasta el día 31 de marzo de 2021.

En el contenido del presente informe se detallan las actividades desarrolladas por el Contratista y la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2021 y el 11 de abril de 2021 correspondiente al octavo mes de ejecución del Contrato de Interventoría.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del Contrato en el ámbito técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, contable y jurídico con el fin de garantizar la calidad de las obras a ejecutar. De la misma manera, tiene el objeto de garantizar el cumplimiento de las normas técnicas ambientales y de seguridad industrial exigidas por la Entidad y la legislación vigente.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, facultada por el Estado para invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

En la actualidad, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuenta con 33 regionales y 117 centros de formación, que prestan un servicio permanente a la comunidad. Estos inmuebles tienen en su mayoría entre 35 y 70 años de antigüedad, que sumada al tipo de uso que tienen (educativo), genera que presenten un grado de deterioro considerable, razón por la cual es necesario mantener las instalaciones en óptimas condiciones físicas desde el punto de vista operativo y funcional, siendo requerido contratar el **MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.**

En consideración a lo expuesto, la Dirección General del SENA celebró con el Consorcio Constructor ALFA, el Contrato No. CO1.PCCNTR. 1552323 suscrito el 15 de mayo de 2020, para las intervenciones del Lote 1, correspondiente a los Departamentos de Magdalena, Guajira, Atlántico, Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia.

A partir del análisis del Diagnóstico Integral de la infraestructura de las Regionales y Centros de Formación del Sena, se deben realizar mantenimientos como son: impermeabilizaciones, sistemas eléctricos, jardinería, equipos de bombeo, lavado de tanques, sistemas contraincendios, fumigación, aires acondicionados, mantenimientos generales, mantenimientos hidrosanitarios, entre otros. Los mantenimientos a realizar están categorizados como recurrentes, preventivos, correctivos y predictivos y su periodicidad depende del tipo de intervención que se realice.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA estableció el uso del Manual de Mantenimiento, como una guía práctica para realizar con eficiencia las labores requeridas para el uso, conservación y mantenimiento de los predios, edificios e instalaciones que integran las diferentes sedes a nivel nacional, necesarias para mejorar y conservar los aspectos importantes de los establecimientos, tales como: funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen institucional, salubridad e higiene. Adicionalmente, le permitirán a la Entidad, reducir costos mayores, en atención a que un mantenimiento preventivo adecuado retrasa la inversión en mantenimiento correctivo.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Realizar obras de MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE en los Departamentos de Magdalena, Guajira, Atlántico, Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia.

Las especificaciones y requerimientos de orden técnico que definen el alcance del objeto contractual, se encuentran desarrolladas en el Manual de Mantenimiento del SENA, el listado de unitarios y requisitos habilitantes y/o ponderables que derivan en obligaciones a cargo del contratista.

1.3. CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020

El objeto “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE”

1.4. LOCALIZACIÓN

Las obras a ejecutar se encuentran ubicadas en el Departamento de la Guajira, en los Municipios de Riohacha (CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS Kilómetro 5 troncal del Caribe Riohacha – Maicao), Riohacha (SEDE COMERCIO Y SERVICIO Cra 15 No 19 – 40), Maicao (CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS Kra 42 y 45 troncal del Caribe) y Fonseca (CENTRO AGRO EMPRESARIAL Y ACUÍCOLA Kilómetro 1 vía Fonseca – Barrancas).



Gráfica 1 Localización de la zona del proyecto



Gráfica 2 Localización geográfica del proyecto CENTRO AGRO EMPRESARIAL Y ACUÍCOLA – FONSECA



Gráfica 3 Localización geográfica del proyecto CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS – MAICAO



Gráfica 4 Localización geográfica del proyecto SEDE COMERCIO Y SERVICIO - RIOHACHA



Gráfica 5 Localización geográfica del proyecto CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS – RIOHACHA

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se encuentra la información general del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020
CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE
LOCALIZACIÓN:	Riohacha (CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS Kilómetro 5 troncal del Caribe Riohacha – Maicao), Riohacha (SEDE COMERCIO Y SERVICIO Cra 15 No 19 – 40), Maicao (CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS Kra 42 y 45 troncal del Caribe) y Fonseca (CENTRO AGRO EMPRESARIAL Y ACUÍCOLA Kilómetro 1 vía Fonseca – Barrancas)
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 8.777.298.757), incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.
VALOR ADICIÓN No. 01	NO APLICA$ 501.925.456
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($ 9.279.224.213), incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA – SIN ANTICIPO
FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DE 2020
DURACIÓN O PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será hasta el primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020) o cuando se agote el valor total del contrato de obra objeto de la intervención, lo que suceda primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta
PRORROGA No. 01:	1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 01:	31 DE DICIEMBRE DE 2020

PRORROGA No. 02	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 02:	31 DE MARZO DE 2021
PRORROGA No. 03	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2021

2.1. FORMA DE PAGO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de acuerdo a actas de avance de obra, hasta el 100% del valor efectivamente recibido a satisfacción, de la siguiente manera:

1. **PAGOS PARCIALES**: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagará al contratista el valor del contrato acuerdo programación del PAC (Plan Anual de Caja) autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico mensualmente a la Institución, en la cuenta que para los efectos acredite el Contratista, conforme el avance de obra efectivamente recibido a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato, sin que los mismos superen el noventa por ciento (90%), dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación en forma y al cumplimiento de los trámites administrativos que correspondan, así:

   El contratista facturará mensualmente el porcentaje de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportado en las actas de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a entera satisfacción por la interventoría.

2. **UN ÚLTIMO PAGO**: Correspondiente al diez (10%) final de las actividades de obra efectivamente recibidas a satisfacción por parte de la interventoría del contrato, acuerdo programación del PAC (Plan Anual de Caja) autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta que para los efectos acredite el Contratista, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación en debida forma.

2.2. ANTICIPO DE OBRA

El contrato de obra CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020 no contempla disposición de anticipo por ningún concepto.

2.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A partir del 21 de agosto de 2020 fecha en la cual se suscribió el acta de inicio se da inicio al contrato una vez que el contratista presenta la documentación inicial y ésta es aprobada por interventoría conforme a las condiciones establecidas en el contrato y en el pliego de condiciones.

A continuación, se relacionan las garantías actualizadas según el plazo contractual de acuerdo a la prorroga No. 2.

Nota: Se está a la espera que el Contratista entregue las pólizas actualizada de acuerdo al nuevo plazo contractual.

Tabla 1. Estado legal del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020.

PÓLIZAS PRESENTADAS					
AMPAROS	**COMPAÑÍA**	**VALOR ASEGURADO**	**NÚMERO PÓLIZA**	**VIGENCIAS**	
				DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	$1.855.844.842	M-100115506	30/12/2020	30/09/2021
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$463.961.210		30/12/2020	31/03/2024
ESTABILIDAD DE OBRA		$1.855.844.842		31/03/2021	31/03/2022
CALIDAD DEL SERVICIO		$1.855.844.842		30/12/2020	30/09/2021
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		$463.961.210	M-100019446	07/05/2020	31/03/2021

2.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

2.4.1 Actividades ejecutadas por el Contratista **CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA**

En el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2021 y el 11 de abril de 2021 el Contratista ejecutó las siguientes actividades:

Programado:
- Sede Comercio y Servicio – Riohacha: 100%
- Centro Industrial y De Energías Alternativas – Maicao: 100%
- Centro Industrial y De Energías Alternativas – Riohacha: 100%
- Centro Agro empresarial y Acuícola – Fonseca: 100%

Ejecutado:
- Sede Comercio y Servicio – Riohacha: 40,37%
- Centro Industrial y De Energías Alternativas – Maicao: 13,84%
- Centro Industrial y De Energías Alternativas – Riohacha: 26,52%
- Centro Agro empresarial y Acuícola – Fonseca: 0,00%

2.5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe se ha remitido ante la Entidad las cuentas de cobro del contrato de obra No. 1 y No. 2 mediante los comunicados *“CINP-BTA-023-0649-1640; CORREO*

ELECTRÓNICO; SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES ACTA DE CORTE NO.01”. y *“CINP-BTA-023-0650-1641; CORREO ELECTRÓNICO; SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES ACTA DE CORTE NO.02”.* para el aval definitivo, Los valores se presentan a continuación:

Tabla 2 Control financiero Obra

CONTROL FINANCIERO						
No acta	**Mes**	**COSTO DIRECTO**	**A.U +IVA**	**Ejecutado**	**Ejecutado acumulado**	**Saldo**
1	21/08/20–20/10/20	$429.047.013	$100.826.048,69	$529.873.061,69	$529.873.061,69	$8.247.425.695
2	21/10/20–20/01/21	$272.113.036	$63.946.563,88	$336.059.599,88	$865.932.661,57	$7.911.366.095
TOTALES		**$701.160.049**	**$164.772.612,57**	**$865.932.661,57**	**$865.932.661,57**	**$7.911.366.095**

2.6. PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA, cuenta con el siguiente personal profesional durante el periodo del presente informe, se diligencia el Formato “Control de Personal Contratista”, en el Anexo No. 02, adicionales los trabajadores contratados para la ejecución de actividades y en resumen con el siguiente cuadro:

Tabla 7. Relación del personal Contrato

PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**NOMBRE**
1	Representante Legal	SERGIO MOLINA SAAVEDRA
2	Director de Obra	RICARDO ARTURO MOLINA GARCIA
3	Coordinador de Obra	LUIS ALFREDO GRANADOS DONADO
4	Profesional SST	SERGIO FERNANDO ALONSO CARVAJAL
5	Inspector de seguridad	DUBYS VALENZUELA SANCHEZ
6	Encargado Eléctrico	HELLMAN DAVID DIAZ BOLAÑO
7	Encargado Hidrosanitario	JOSE DANIEL CASTAÑEDA
8	Encargado Ambiental	JAIRO ANDRES CORDOBA HERNANDEZ

2.7. Equipos del contratista.

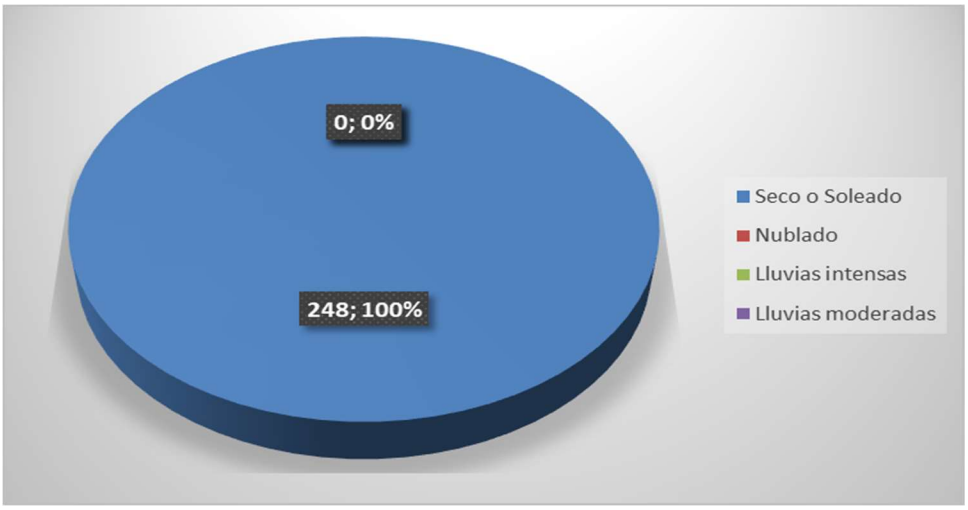
En el presente período el contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA, NO ha presentado la relación de maquinaria y equipos a utilizar.

Se diligencia el Formato “Control de Maquinaria y Equipos” y se encuentra en el Anexo No. 03.

2.8. ESTADO DEL TIEMPO

A continuación, se relaciona el estado del tiempo comprendido entre el 12 de marzo de 2021 y el 11 de abril de 2021, se diligencia formato “Control general del estado del tiempo y se encuentra en el Anexo No. 06.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
	MARZO																			ABRIL										
DIA	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL HORAS
Clase de tiempo																																
Seco o Soleado	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	248
Nublado																																0
Lluvias intensas																																0
Lluvias moderadas																																0
TOTAL HORAS DE LLUVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 3 Información general del contrato de interventoría

INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER INGECO - GNG
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.1636309 DE 2020
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.
LOCALIZACIÓN:	Riohacha (CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS Kilómetro 5 troncal del Caribe Riohacha – Maicao), Riohacha (SEDE COMERCIO Y SERVICIO Cra 15 No 19 – 40), Maicao (CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS Kra 42 y 45 troncal del Caribe) y Fonseca (CENTRO AGRO EMPRESARIAL Y ACUÍCOLA Kilómetro 1 vía Fonseca – Barrancas)
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($691.547.900) incluido IVA
VALOR ADICIONES:	NO APLICA
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA
DURACIÓN O PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020) o cuando se agote el valor total del contrato de obra objeto de la intervención, lo que suceda primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta.
FECHA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2020
DURACIÓN O PLAZO PRORROGA No 01:	1 MES
DURACIÓN O PLAZO PRORROGA No 02:	3 MESES
DURACIÓN O PLAZO PRORROGA No 03:	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 03:	30 DE JUNIO DE 2021

3.2. FORMA DE PAGO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagará al contratista el valor del contrato de ***INTERVENTORÍA*** de acuerdo con la programación del PAC (Plan Anual de Caja) autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico mensualmente a la Institución, en la cuenta que para los efectos acredite el Contratista, de la siguiente manera:

1. **PAGOS PARCIALES**: Pagos parciales mensuales de interventoría equivalentes al porcentaje de avance mensual de obra ejecutada y recibida a satisfacción, hasta completar el noventa (90%) del valor del contrato de interventoría. Soportado con el informe de interventoría, la respectiva factura, aprobación del Supervisor de Interventoría designado por el SENA y el Coordinador del Grupo de Construcciones del SENA.

2. **UN ÚLTIMO PAGO**: Pago final equivalente al Diez (10%) del valor ejecutado de la interventoría, contra la entrega final del informe de interventoría y las actas de liquidación suscritas de los contratos de interventoría y del contrato de obra.

3.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 se encuentra vigente en cumplimiento del octavo mes de ejecución.

A continuación, se relacionan las garantías actualizadas según el nuevo plazo contractual de acuerdo a la prorroga No. 3.

Tabla 4. Estado legal del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309 de 2020

PÓLIZAS PRESENTADAS					
TIPO DE PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIAS	
				Iniciación	Terminación
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	$138.309.580	15-44-101228786	12/08/2020	01/03/2022
CALIDAD DEL SERVICIO		$138.309.580		12/08/2020	14/07/2022
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		$34.577.395		12/08/2020	30/08/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		$351.121.200	15-40-101064985	12/08/2020	28/08/2021

3.4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A corte del presente, mediante los comunicados “CINP-BTA-023-0651-1642; ACTA NO.01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA.” Y “CINP-BTA-023-0652-1643; ACTA NO.02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA”. Esta Interventoría ha remitido ante la Entidad las actas de cobro No. 1 y 2, cuyos valores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Control financiero interventoría

CONTROL FINANCIERO						
No acta	**Mes**	**COSTO DIRECTO**	**IVA**	**Ejecutado**	**Ejecutado acumulado**	**Saldo**
1	12/08/20–20/10/20	$35.100.414	$6.669.079	$41.769.493	$41.769.493	$649.778.407
2	21/10/20–20/01/21	$22.257.382	$4.228.903	$26.486.285	$68.255.778	$623.292.122
TOTALES		**$57.357.796**	**$10.897.982**	**$68.255.778**	**$68.255.778**	**$623.292.122**

3.5. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Para el buen desarrollo del contrato, la Interventoría contó con el siguiente personal para la ejecución del octavo mes comprendido entre el 12 de marzo de 2021 y el 11 de abril de 2021. Se diligencia formato “Control de Personal Interventoría”, se encuentra en el Anexo No. 8:

Tabla 6 Relación del personal de Interventoría

PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**NOMBRE**
1	Representante legal	CARLOS ROLÓN AMAYA
2	Director de Interventoría	PEDRO GUTIÉRREZ BUSTILLO
3	Residente de interventoría	ANDRES BARROS
4	Residente SST	ANREA XIOMARA PEREZ
5	Inspector	CATHERINE BORJA MEJÍA
6	Inspector	SANDRA MILENA RÓDRIGUEZ
7	Secretaria	DAMARIS MOSQUERA

3.6. EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA

La relación de los equipos de la Interventoría se diligenciará en el Formato “Control de Maquinaria y Equipos Interventoría”. Anexo No. 10. A continuación se presenta en resumen la relación.

Tabla 7 Relación de equipos del interventor

EQUIPOS	CANTIDAD
COMPUTADORES	1
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	1
IMPRESORAS	1
ESCÁNER	1

3.7. RESUMEN ACTAS DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

En el período del presente informe no se realizaron reuniones de comité.

3.8. PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DE LA INTERVENTORÍA

En el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 no se estipula pagos de anticipo por ningún concepto.

3.9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período comprendido entre el 12 de febrero de 2021 al 11 de marzo de 2021, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

ADMINISTRATIVAS.

- Gestionar toda la documentación presentada por el contratista, recibo, respuesta y redirección al SENA.
- Elaboración de correspondencia referente al proyecto.
- Requerimientos escritos al contratista para el cumplimiento de obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
- Suscripción de actas de comité registradas en el período.
- Elaboración de informes semanales de interventoría y remisión al SENA informando el estado actual del contrato y las novedades presentadas.
- Dar respuesta a la correspondencia remitida por el contratista y el SENA.

TÉCNICAS:

- Seguimiento y control de los procesos constructivos conforme a la programación de obra presentada por el contratista y avalada por interventoría.
- Participación en comités de seguimiento al contrato y suscripción de las correspondientes actas.

- Seguimiento al avance de obra registrado en el período
- Registro fotográfico de los avances de obra registrados en el periodo.
- Seguimiento y verificación a la implementación de los Protocolos de Bioseguridad presentados por el Contratista y su cumplimiento en el período.
- Seguimiento y control a la disposición de personal para el desarrollo de las obras.
- Seguimiento y control de calidad a la disposición de herramienta y equipo utilizado en el período.
- Seguimiento y control de los procesos ejecutados en los frentes de trabajo.
- Registro de recomendaciones y requerimientos realizados en campo al contratista, suscritos en el libro de obra.
- Cuantificación de obras ejecutadas en el período.
- Control y seguimiento a las no conformidades en cada uno de los frentes de trabajo.
- Revisión y verificación de la aplicación del plan ambiental, presentado por el contratista.
- Revisión y verificación al cumplimiento del programa de seguridad industrial presentado por el contratista.
- Revisión del cumplimiento del programa de calidad presentado por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de normas de seguridad industrial, control de señalización y demarcación de frentes de trabajo, control de suministro y uso de dotación de obra y elementos de seguridad.

3.10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS ENSAYOS DE LABORATORIO

En el período no se ejecutaron obras que requieran ensayos de laboratorio

4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Se diligencian los formatos: “Control de entrada de correspondencia” y “Control de salida de correspondencia”, en el Anexo No. 12.

5. VALOR TOTAL DEL PROYECTO OBSERVACIONES

Como lo contemplan los documentos contractuales el valor del contrato equivale a OCHO MIL SETENCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCENTA Y SIETE PESOS M(CTE ($ 8.777.298.757), incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Con un valor contractual designado para la regional de Guajira de $763.321.793.

Según presupuesto entregado por el Contratista en el periodo del presente informe, se tienen los siguientes valores presupuestales por sede:

Tabla 8 Presupuesto sedes Atlántico

SEDE	DIRECCIÓN	VALOR
SEDE COMERCIO Y SERVICIO	RIOHACHA	*$ 77,069,296
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS	MAICAO	*$ 108,876,003
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS	RIOHACHA	$ 77,069,296
CENTRO AGRO EMPRESARIAL Y ACUÍCOLA	FONSECA	$ 31,625,735

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 CONCLUSIONES:

El contratista a la fecha no ha presentado completamente los respectivos informes de diagnósticos para las diferentes sedes del Departamento de la Guajira. Mediante oficio DCS-233-CO1. 2323 del 03 de noviembre remitió el Diagnóstico consolidado del Departamento de la Guajira, sin embargo, el documento solo contenía el diagnóstico del SEDE COMERCIO Y SERVICIO RIOHACHA. Esta interventoría mediante comunicado CINP-BTA-023-0378-6523 de noviembre 12 de 2020 remitió observaciones respecto al contenido del mismo. Además se recuerda, que el contenido de los mismos debe ajustarse a lo descrito en su contrato de obra, Capítulo 2.3 ítem 3.2 el cual indica que debe contener un consolidado final del estado actual de las instalaciones a intervenir (con sugerencias de intervención, evaluación programación, detalles de ejecución en los casos que aplique), presentar un cronograma de intervenciones por instalación de la Entidad, presentar el Programa de Calidad específico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indiciadores que deben tenerse en cuenta en cuanto a procesos constructivos, calidad de materiales a emplear acabados y demás aspectos contemplados en el Manual de Mantenimiento de la Entidad. Dicha obligación fue solicitada mediante comunicados CINP-BTA-023-0071-4700 del 7 de septiembre,

CINP-BTA-023-0122-5009 del 17 de septiembre, CINP-BTA-023-0142-5186 del 23 de septiembre.

A fecha de corte del presente informe el contrato de obra CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 no presenta adelanto en su programación, teniendo en cuenta que para el octavo mes NO se realizaron actividades en ninguna de las sedes:

- Sede Comercio y Servicio – Riohacha:

  De acuerdo a programación presentada inicialmente mediante oficio DCS-069-CO1.6309 del 14 de septiembre y posteriormente ajustada mediante oficio DCS-118-CO1. 6309 del 01 de octubre presenta un atraso del 59,63% debido a que a fecha de corte del presente informe se ejecutó un 40,37% y presentaba un programado de 100%. Debido a la falta de actividades mencionada anteriormente, se requirió mediante oficio CINP-BTA-023-0183-5426 del 02 de octubre la entrega de un Plan de Contingencia y mediante oficio CINP-BTA-023-0290-5953 del 21 de octubre se evidenció la falta de aplicación del mismo teniendo en cuenta que de acuerdo a las programaciones presentadas por el Contratista ya debía haber dado inicio a todas las sedes a intervenir.

- Centro Industrial y De Energías Alternativas – Maicao:

  De acuerdo a programación presentada inicialmente mediante oficio DCS-069-CO1.6309 del 14 de septiembre y posteriormente ajustada mediante oficio DCS-118-CO1. 6309 del 01 de octubre presenta un atraso del 86,16% debido a que a fecha de corte del presente informe se ejecutó un 13,84% y presentaba un programado de 100%. Debido a la falta de actividades mencionada anteriormente, se requirió mediante oficio CINP-BTA-023-0183-5426 del 02 de octubre la entrega de un Plan de Contingencia y mediante oficio CINP-BTA-023-0290-5953 del 21 de octubre se evidenció la falta de aplicación del mismo teniendo en cuenta que de acuerdo a las programaciones presentadas por el Contratista ya debía haber dado inicio a todas las sedes a intervenir.

- Centro Industrial y De Energías Alternativas – Riohacha:

  De acuerdo a programación presentada inicialmente mediante oficio DCS-069-CO1.6309 del 14 de septiembre y posteriormente ajustada mediante oficio DCS-118-CO1. 6309 del 01 de octubre presenta un atraso del 73,48% debido a que a fecha de corte del presente informe se ejecutó un 26,52% y presentaba un programado de 100%. Debido a la falta de actividades mencionada anteriormente, se requirió mediante oficio CINP-BTA-023-0183-5426 del 02 de octubre la entrega de un Plan de Contingencia y mediante oficio CINP-BTA-023-0290-5953 del 21 de octubre se evidenció la falta de aplicación del mismo teniendo en cuenta que de acuerdo a las programaciones presentadas por el Contratista ya debía haber dado inicio a todas las sedes a intervenir.

- Centro Agro empresarial y Acuícola – Fonseca:

  De acuerdo a programación presentada inicialmente mediante oficios DCS-103-CO1. 6309 del 29 de septiembre y DCS-115-CO1. 6309 del 30 de septiembre que posteriormente fueron ajustadas mediante oficio DCS-117-CO1. 6309 del 01 de octubre presenta un atraso del 100% debido a que a fecha de corte del presente informe no se habían ejecutado actividades constructivas. Debido a la falta de actividades mencionada anteriormente, se requirió mediante oficio CINP-BTA-023-0183-5426 del 02 de octubre la entrega de un Plan de Contingencia y mediante oficio CINP-BTA-023-0290-5953 del 21 de octubre se evidenció la falta de aplicación del mismo teniendo en cuenta que de acuerdo a las programaciones presentadas por el Contratista ya debía haber dado inicio a todas las sedes a intervenir.

6.2 RECOMENDACIONES:

Se recomienda al contratista disponer de los recursos para el desarrollo de las obras de manera oportuna y de primera calidad según lo dispuesto en el contrato. Dar cumplimiento oportuno a las actividades administrativas que hacen parte del contrato como son la presentación de APU´s, Presupuestos definitivos, Programación de Obra de las actividades a realizar, Programa de Inversiones semana por semana, Afiliaciones del personal que va a ejecutar las actividades, Implementación del Protocolo de Bioseguridad por la persona encargada.

A la fecha no se ha presentado de manera completa y en debida forma la documentación requerida de ningún trabajador, por lo que se debe realizar la respectiva subsanación.

Si bien es cierto se presentaron reprogramaciones para las sedes a intervenir, a la fecha ya se presentan atrasos en todas las sedes y se requiere iniciar actividades cuanto antes para revertir el atraso presentado en las mismas.

ANEXOS

Anexo No. 01: Control Financiero Contratista.

Anexo No. 02: Control Personal Contratista.

Anexo No. 03: Control Maquinaría y Equipos Contratista.

Anexo No. 04: Certificados de Calibración y Mantenimiento de Equipos.

Anexo No. 05 Control e Inspección de Ensayos.

Anexo No. 06: Control General del Estado del Tiempo.

Anexo No. 7: Estado Financiero de la Interventoría

Anexo No 8.: Personal de Interventoría

Anexo No 9: Planilla de Afiliación Personal Interventoría.

Anexo No. 10: Control Maquinaria y equipos Interventoría.

Anexo No. 11: Actas de seguimiento del Contrato.

Anexo No. 12: Relación de correspondencia.

Anexo No. 13: Informes semanales.

Anexo No. 14: Registro fotográfico.

Anexo No. 15: Bitácora de Obra.

Anexo No. 16: Programación actualizada.